LITORALPRESS

Fecha: 17-05-2022
Medio: El Mercurio
Supl. : El Mercurio - Cuerpo B
Tipo: Actualidad
Título: Analistas ya estiman efectos del boceto constitucional en el mercado financiero

Pág. : 2
Cm2: 440,3
VPE: $ 5.784.140

Tiraje: 126.654
Lectoría: 320.543
Favorabilidad: Positiva

Advierten que algunas leyes podrían ser modificadas con mayor facilidad:

Analistas ya estiman efectos del boceto constitucional en el mercado financiero

Para algunos economistas, la "ambigüedad" que emana de las propuestas en algunas áreas clave es la principal amenaza.

CAMILO CASTELLANOS

En general, el mercado externo se ha sacudido de los mayores temores que existían en torno al borrador de nueva Constitución. Pero en el mercado financiero local algunos acusan una característica potencialmente nociva del borrador. Citan una ambigüedad en ciertas normas que deberá ser aterrizada con leyes vulnerables a mayorías parlamentarias circunstanciales.

"Si no está preciso en la Constitución, la ley puede interpretar cualquier cosa", dice Fernando Coloma, académico del Instituto de Economía UC y exsuperintendente de Valores y Seguros.

El economista jefe de EuroAmerica, Felipe Alarcón, agrega que "son leyes que las pueden cambiar en cualquier minuto porque ya no necesitan *quorum* calificado". "Cualquier nuevo gobierno podría cambiar las leyes y van a depender solo de la mayoría de turno".

Esto, según Coloma, implicaría una potencial menor inversión que impactaría al mercado que "provee capital al 'mundo real'". Y, por otro, los bancos pueden estar expuestos a algunos de los sectores que tendrían problemas, afirma.

Reconoce que lo propuesto "pudo ser mucho peor. En esa parte no tengo cómo refutar", afirma. No obstante, "hay muchas cosas que en su última versión quedaron ambiguas porque no se pusieron de acuerdo y la ley va a ser clave para ver cómo se interpreta". Así, "está la incertidumbre sobre su aterrizaje".

Como ejemplo, Sergio Lehmann, economista jefe de BCI, menciona "que el rol de los seguros de salud privados quedan en área de indefinición. También destacaría que la rebaja en *quorum* en el Congreso para la tramitación de leyes clave introduce alguna incertidumbre. Esto quiebra la necesidad de alcanzar consensos amplios en materias clave, una cuestión esencial para avanzar con reglas estables hacia el largo plazo".

En el mercado citan una ambigüedad en ciertas normas que deberá ser aterrizada con leyes vulnerables a mayorías parlamentarias circunstanciales.

Carolina Ratto, directora de Research en Credicorp Capital, coincide en observar distintos temas abiertos. "Creemos que es muy pronto para ver cómo evolucionará el tema fiscal. La premisa del mercado es que un estado regional alude a un mayor gasto fiscal. Y la Constitución contempla un mecanismo de coordinación con el gobierno nacional para cumplir el presupuesto fiscal que es poco claro".

Aunque a último momento el pleno de la Convención rechazó el artículo que cambiaba las concesiones mineras, Alarcón, de EuroAmerica, cree que el hecho de que las leyes que aterricen la Constitución tengan mayoría simple "podría ser fatal para la minería. En una inversión de 20 o 25 años te pueden cambiar la ley varias veces", dice.

Para Ratto, el tema central son las pensiones. "Será clave para ver cómo se desarrollará el mercado de capitales, tanto en términos de liquidez como de nuevas oportunidades de negocio", dice.

El vaso medio lleno

Pero, en este sentido, no todos ven un panorama más complejo. Lehmann, de Bci, confía en que los privados efectivamente tengan un rol. Dado que la Constitución deja abierto el tema y que el ministro de Hacienda, Mario Marcel, necesita acuerdos en pensiones, cree que las AFP no dejarán de existir con el nuevo texto. "Las instituciones privadas van a tener un rol y desde ese punto de vista, creo que vamos a tener a las AFP operando y, tal vez, no solo administrando lo que ya tienen, sino que podría haber libertad de elección y que las personas dejen ahí sus futuros ahorros", señala.

Guillermo Larraín, académico de la U. de Chile y exsuperintendente de Valores, advierte que los cambios que se puedan dar en el sistema de pensiones son el factor más relevante. "En todo el mundo los principales inversionistas y de donde proviene la mayor demanda son los fondos de pensiones y aseguradoras", dice. "Si sufren ellos, sufren todos los que se financian al largo plazo, desde empresas hasta personas con créditos hipotecarios", agrega.

Sin embargo, no cree que se deba temer a la "ambigüedad" de las normas aprobadas por la constituyente. Advierte que hace falta una mirada más "objetiva" y dice que el hecho de que las normas se tengan que aterrizar con leyes de mayoría simple no sería un problema. "Va a cambiar la forma en que se construyen las leyes, deben estar a prueba de mayorías circunstanciales y eso implica un proceso legislativo que debe ser mejor y con mayor convencimiento", sostiene.

Algunos creen que lo establecido podría abrir nuevas oportunidades de negocio bajo un nuevo cuadro de competencia. Álvaro Gallegos, exsuperintendente de Pensiones, asegura que en materia previsional el tránsito hacia un sistema de seguridad social sería positivo. "Abre oportunidades a diversas entidades financieras en materia de gestión de fondos de pensiones, en actividad caracterizada por el monopolio de las AFP", asegura.

EL MERCURIO
Inversiones
Más detalles en
www.elmercurio.com/inversiones